

Member of



**MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.**  
**M & M**  
**AUDITORES Y CONSULTORES**  
[www.auditoresmurcia.com](http://www.auditoresmurcia.com)

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA, SOCIEDAD  
COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA  
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL PERIODO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA, SOCIEDAD COOPERATIVA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DEL PERIODO**

**01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ÍNDICE DEL CONTENIDO**

|                                                                                    | <b>Pág.</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| ➤ Dictamen de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros de 2025.  | 1           |
| ➤ Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.                | 5           |
| ➤ Estado de Resultados Integral del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024. | 6           |
| ➤ Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2025 y 2024.            | 7           |
| ➤ Estado de Flujo de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024.   | 8           |
| ➤ Notas Explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.  | 9           |

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### Señores

**Accionistas de Caja de Crédito de Acajutla, Sociedad  
Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable  
Presente**

### Opinión.

Hemos auditado los Estados Financieros de la **Caja de Crédito de Acajutla, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable** (en adelante “la Caja”) que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

**En Nuestra Opinión**, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales importantes la situación financiera de la **Caja de Crédito de Acajutla, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, al 31 de diciembre de 2025, así como el resultado operacional y su flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con Normas Contables emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECRÉDITO), Normas Técnicas, emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) (en lo aplicable), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y cuando estas presentes diferentes opciones para registrar un mismo evento se aplicará la alternativa más conservadora.

### Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos Auditores Independientes de la Caja de Crédito de Acajutla, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financiero en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de Énfasis-Base contable.

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención a la nota 2 bases de preparación de los estados financieros, que describe las principales políticas contables para preparar los estados financieros, los cuales han sido preparados de conformidad con las Normas Contables emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECRÉDITO), y Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) (en lo aplicable) y los asuntos no previstos en las normas adoptadas se aplique la alternativa más conservadora de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuyas principales diferencias se reflejan en la nota No. 37.

Las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 se presentan únicamente con fines comparativos, ya que fueron examinados por otros auditores independientes, quienes emitieron su dictamen de fecha 14 de febrero de 2025, expresando una Opinión Limpia (no modificada) sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan los estados financieros.

### **Responsabilidades del gobierno de la Caja en relación con los estados financieros.**

La administración de la Caja es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros conformidad con las Normas Contables emitidas por FEDECRÉDITO, Normas Técnicas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) (en lo aplicable), y del control interno que la administración de la Caja consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Caja es responsable de la valoración de la capacidad de la Caja de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Caja, en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si el gobierno de la Caja tiene la intención de liquidar la sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Caja.

### **Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) siempre detecte errores significativos cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de la Caja.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración de la Caja, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida

hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Caja deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Caja en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría las cuales fueron informadas en cartas de gerencia en el transcurso de la ejecución de la auditoría por ser condiciones no materiales.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Caja una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro,  
Departamento de San Salvador, 19 de febrero de 2026.



  
**MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.**  
**AUDITORES INDEPENDIENTES EXTERNOS**  
**Registro No. 1306**  
**Lic. Luis Alonso Murcia Hernández**  
**Director - Presidente**  
**Registro No. 704**



**CAJA DE CREDITO ACAJUTLA, SOCIEDAD COOPERATIVA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal (Nota 2)

|                                                      | Nota | 2025            | 2024            |
|------------------------------------------------------|------|-----------------|-----------------|
| <b>ACTIVO</b>                                        |      |                 |                 |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>           | 4    | <b>14,174.8</b> | <b>10,950.0</b> |
| <b>Cartera de créditos (neta)</b>                    | 6    | <b>28,121.1</b> | <b>27,548.7</b> |
| Créditos vigentes a un año plazo                     |      | 609.4           | 725.5           |
| Créditos vigentes a más de un año plazo              |      | 28,249.2        | 27,272.5        |
| Créditos vencidos                                    |      | 1,084.6         | 1,161.8         |
| (Estimación de pérdida por deterioro)                |      | (1,822.1)       | (1,611.1)       |
| <b>Cuentas por cobrar (neto)</b>                     |      | <b>350.3</b>    | <b>365.2</b>    |
| <b>Activos físicos e intangibles (neto)</b>          | 11   | <b>689.4</b>    | <b>673.4</b>    |
| <b>Activos extraordinarios (neto)</b>                | 10   | <b>163.2</b>    | <b>265.6</b>    |
| <b>Inversiones en acciones (Neto)</b>                | 40   | <b>2,981.0</b>  | <b>2,644.9</b>  |
| <b>Otros Activos</b>                                 |      | <b>74.0</b>     | <b>103.7</b>    |
| <b>Total Activos</b>                                 |      | <b>46,553.9</b> | <b>42,551.7</b> |
| <b>PASIVO</b>                                        |      |                 |                 |
| <b>Pasivos financieros a costo amortizado (neto)</b> |      | <b>35,408.4</b> | <b>32,223.0</b> |
| Depósitos                                            | 15   | 35,408.4        | 32,223.0        |
| <b>Cuentas por pagar</b>                             |      | <b>891.7</b>    | <b>545.4</b>    |
| <b>Provisiones</b>                                   | 41   | <b>115.1</b>    | <b>163.1</b>    |
| <b>Otros pasivos</b>                                 | 41   | <b>167.5</b>    | <b>101.1</b>    |
| <b>Total Pasivos</b>                                 |      | <b>36,582.7</b> | <b>33,032.7</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                               |      |                 |                 |
| <b>Capital Social</b>                                |      | <b>5,222.0</b>  | <b>4,856.1</b>  |
| <b>Reservas</b>                                      |      | <b>2,969.8</b>  | <b>2,826.9</b>  |
| De capital                                           |      | 2,969.8         | 2,826.9         |
| <b>Resultados por aplicar</b>                        |      | <b>740.7</b>    | <b>502.7</b>    |
| Utilidades (Pérdidas) de ejercicios anteriores       |      | (29.3)          | (148.9)         |
| Utilidades (Pérdidas) del presente ejercicio         |      | 769.9           | 651.6           |
| <b>Patrimonio restringido</b>                        |      | <b>925.5</b>    | <b>1,230.6</b>  |
| Utilidades no distribuibles                          |      | 917.3           | 1,222.4         |
| Donaciones                                           |      | 8.2             | 8.2             |
| <b>Otro resultado integral acumulado</b>             |      | <b>113.2</b>    | <b>102.7</b>    |
| Otro resultado integral de ejercicios anteriores     |      | 113.2           | 102.7           |
| <b>Total patrimonio</b>                              | 45   | <b>9,971.1</b>  | <b>9,519.0</b>  |
| <b>Total Pasivo y Patrimonio</b>                     |      | <b>46,553.9</b> | <b>42,551.7</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

**CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA, SOCIEDAD COOPERATIVA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal (Nota 2)**

|                                                                                | Nota | 2025                | 2024                |
|--------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|---------------------|
| <b>Ingresos por intereses</b>                                                  |      | <b>\$ 4,515.1</b>   | <b>\$ 4,243.9</b>   |
| Activos financieros a costo amortizado                                         |      | 145.4               | 74.6                |
| Cartera de préstamos                                                           |      | 4,369.7             | 4,169.3             |
| <b>Gastos por intereses</b>                                                    |      | <b>\$ (1,106.2)</b> | <b>\$ (1,129.5)</b> |
| Depósitos                                                                      |      | (1,106.2)           | (1,129.5)           |
| <b>INGRESOS POR INTERESES NETOS</b>                                            |      | <b>3,409.0</b>      | <b>3,114.4</b>      |
| Ganancia (Pérdida) deterioro de activos financieros de riesgo crediticio, Neta | 23   | (580.6)             | (905.5)             |
| <b>INGRESOS INTERESES, DESPUÉS DE CARGOS POR DETERIORO</b>                     |      | <b>\$ 2,828.3</b>   | <b>\$ 2,208.9</b>   |
| Ingresos por comisiones y honorarios                                           |      | 346.1               | 349.1               |
| Gastos por comisiones y honorarios                                             |      | (761.8)             | (719.5)             |
| <b>INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS, NETOS</b>                             |      | <b>\$ (415.7)</b>   | <b>\$ (370.4)</b>   |
| Ganancia (Pérdida) por ventas de activos y Operaciones discontinuadas          |      | (5.3)               | (252.8)             |
| Otros ingresos gastos financieros                                              |      | 619.8               | 1,811.2             |
| <b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>                                                    |      | <b>\$ 3,027.2</b>   | <b>\$ 3,396.8</b>   |
| Gastos de administración                                                       | 44   | \$ (1,750.6)        | \$ (2,208.8)        |
| Gastos de funcionarios y empleados                                             |      | (1,048.4)           | (1,093.3)           |
| Gastos generales                                                               |      | (639.0)             | (1,027.8)           |
| Gastos de depreciación y amortización                                          |      | (63.3)              | (87.8)              |
| <b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>                                              |      | <b>\$ 1,276.6</b>   | <b>\$ 1,188.0</b>   |
| Reserva Legal                                                                  | 19   | (127.7)             | (118.8)             |
| Gastos por impuestos sobre las ganancias                                       | 27   | (379.0)             | (417.6)             |
| <b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>                                                  |      | <b>\$ 769.9</b>     | <b>\$ 651.6</b>     |
| <b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>                                                 |      | <b>(19.9)</b>       | <b>-</b>            |
| <b>Elementos que no se reclasificaran en resultados</b>                        |      |                     |                     |
| Impuestos de los elementos que no se reclasificaran en resultados              | 27   | (19.9)              | -                   |
| <b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>                                  |      | <b>\$ 750.0</b>     | <b>\$ 651.6</b>     |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA, SOCIEDAD COOPERATIVA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos, con un decimal de América (Nota 2)**

|                                                                                                 | Nota     | 2025               | 2024               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------|--------------------|
| <b>A. Flujos de efectivo proveniente de actividades de operación:</b>                           |          |                    |                    |
| Utilidad neta del período                                                                       |          | \$ 769.9           | \$ 651.6           |
| Reserva Legal                                                                                   |          | 127.7              | 118.8              |
| Ajuste de Reserva Legal                                                                         |          | 15.3               | 31.9               |
| <b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo de las actividades de operación:</b> |          |                    |                    |
| Reservas de saneamiento de otros activos                                                        |          | (88.9)             | (1,045.7)          |
| <b>Variación en cuentas de activos:</b>                                                         |          |                    |                    |
| (Incrementos) disminuciones en otros activos                                                    |          | 147.1              | 66.2               |
| <b>Variación en cuentas de pasivos:</b>                                                         |          |                    |                    |
| Incrementos (disminuciones) Otros pasivos                                                       |          | 364.6              | 152.6              |
| <b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>                                      |          | <b>\$ 1,335.6</b>  | <b>\$ (24.6)</b>   |
| <b>B. Flujos de efectivo proveniente de actividades de inversión</b>                            |          |                    |                    |
| (Incrementos) disminuciones en Instrumentos financieros de inversión                            |          | \$ (908.5)         | \$ (245.1)         |
| Adquisición de activos físicos                                                                  |          | (16.0)             | (33.9)             |
| <b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión</b>                       |          | <b>\$ (924.5)</b>  | <b>\$ (279.0)</b>  |
| <b>C. Flujos de efectivo proveniente de actividades de financiamiento</b>                       |          |                    |                    |
| Incrementos de capital social                                                                   |          | \$ 365.9           | \$ 1,192.6         |
| Otras actividades de financiamiento                                                             |          | 2,447.8            | 2,169.4            |
| <b>Efectivo neto provisto (usado) en actividades de financiamiento</b>                          |          | <b>\$ 2,813.7</b>  | <b>\$ 3,362.1</b>  |
| <b>Incremento (Disminución) Neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>                  |          |                    |                    |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo al 01 de enero                                               |          | \$ 10,950.0        | \$ 7,891.5         |
| Efectivo neto proveído (utilizado) por las actividades de operación                             |          | 1,335.6            | (24.6)             |
| Efectivo neto proveído (utilizado) por las actividades de inversión                             |          | (924.5)            | (279.0)            |
| Efectivo neto proveído (utilizado) por las actividades de financiamiento                        |          | 2,813.7            | 3,362.1            |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre</b>                                   | <b>4</b> | <b>\$ 14,174.8</b> | <b>\$ 10,950.0</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

**CAJA DE CREDITO DE ACAJUTLA, SOCIEDAD COOPERATIVA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal (Nota 2)**

| FUENTES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO               | Notas | Capital Social    | Reservas de Capital | Otras Reservas | Resultados por Aplicar | Utilidades no Distribuibles | Donaciones    | Otro Resultado Integral Ejercicios | Otro Resultado Integral del Ejercicio | Participaciones accionistas no controladores | Patrimonio Total  |
|--------------------------------------------------------|-------|-------------------|---------------------|----------------|------------------------|-----------------------------|---------------|------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------|
| Balance al 01 de enero de 2024                         |       | \$ 3,663.5        | \$ 2,676.1          | \$ 772.3       | \$ 349.9               | \$ 2,130.1                  | \$ 8.2        | \$ 102.7                           | \$ -                                  | \$ -                                         | \$ 9,702.7        |
| Dividendos y capitalizaciones                          |       | 507.6             |                     |                | 301.7                  |                             |               |                                    |                                       |                                              | 809.4             |
| Disminución por retiro y/o exclusión de socios         |       | (92.6)            |                     |                |                        |                             |               |                                    |                                       |                                              | (92.6)            |
| Constitución de reservas                               |       |                   | 118.8               |                |                        |                             |               |                                    |                                       |                                              | 118.8             |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto |       | 777.6             | 31.9                | (772.3)        | (148.9)                | (907.7)                     |               |                                    |                                       |                                              | (1,019.3)         |
| <b>Balance al 31 de diciembre de 2024</b>              |       | <b>\$ 4,856.1</b> | <b>\$ 2,826.9</b>   | <b>\$ -</b>    | <b>\$ 502.7</b>        | <b>\$ 1,222.4</b>           | <b>\$ 8.2</b> | <b>\$ 102.7</b>                    | <b>\$ -</b>                           | <b>\$ -</b>                                  | <b>\$ 9,519.0</b> |
| Balance al 01 de enero de 2025                         |       | \$ 4,856.1        | \$ 2,826.9          | \$ -           | \$ 502.7               | \$ 1,222.4                  | \$ 8.2        | \$ 102.7                           | \$ -                                  | \$ -                                         | \$ 9,519.0        |
| Emisión de acciones                                    |       | 90.5              |                     |                |                        |                             |               |                                    |                                       |                                              | 90.5              |
| Dividendos y capitalizaciones                          |       | 559.8             |                     |                | 267.2                  |                             |               |                                    |                                       |                                              | 827.0             |
| Disminución por retiro y/o exclusión de socios         |       | (223.9)           |                     |                |                        |                             |               |                                    |                                       |                                              | (223.9)           |
| Constitución de reservas                               |       |                   | 127.7               |                |                        |                             |               |                                    |                                       |                                              | 127.7             |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto |       | (60.5)            | 15.3                |                | (29.3)                 | (305.1)                     |               | 10.5                               |                                       |                                              | (369.1)           |
| <b>Balance al 31 de diciembre de 2025</b>              |       | <b>\$ 5,222.0</b> | <b>\$ 2,969.8</b>   | <b>\$ -</b>    | <b>\$ 740.7</b>        | <b>\$ 917.3</b>             | <b>\$ 8.2</b> | <b>\$ 113.2</b>                    | <b>\$ -</b>                           | <b>\$ -</b>                                  | <b>\$ 9,971.1</b> |

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con una cifra decimal)**

**Nota 1. Identificación de la entidad**

La Caja de Crédito de Acajutla, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, fue constituida el día 18 de Diciembre de 1977 y su finalidad u objeto principal, es la concesión de préstamos a sus socios, la captación de depósitos de sus socios, a efecto de contribuir el mejoramiento económico de sus socios, por medio de la satisfacción de sus necesidades crediticias y otros servicios financieros, propiciando así el desarrollo de la localidad, únicamente los socios podrán beneficiarse en los créditos y demás servicios de la Caja de Crédito de Acajutla. La última modificación de la Escritura de Constitución, de Caja de Crédito de Acajutla fue inscrita en el Registro de Comercio al número 24 del Libro 2633 del Registro de Sociedades del folio 176 al folio 207 de fecha de inscripción, San Salvador 15 de octubre de 2010. estableciéndose también para esta Caja de Crédito un plazo de existencia ilimitado. Los estados financieros que se presentan corresponden a una sola Entidad individual.

La fecha de cierre de los estados financieros que se informan es al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La finalidad de la Caja de Crédito de Acajutla es la concesión de créditos a sus socios y clientes a efectos de contribuir al mejoramiento económico de sus miembros; su domicilio es en el Distrito de Acajutla, Municipio de Sonsonate Oeste, Departamento de Sonsonate, El Salvador.

La Caja de Crédito de Acajutla, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable es una afiliada de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECRÉDITO) siendo una de las instituciones proveedoras de recursos financieros a favor de la Caja de Crédito.

Tras la divulgación de los Estados Financieros la potestad modificar la información reflejada en dichos estados financieros corresponde a la Junta General de Accionistas y Junta Directiva de Caja de Crédito de Acajutla, con razón justificada.

**Nota 2. Bases de Preparación.**

**a) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera:**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores, emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECRÉDITO), por lo cual la Caja adopto según sesión No. 53 de Junta Directiva del 26 de diciembre de 2023 el Manual de Contabilidad de las Entidades Socias que Captan Depósitos Exclusivamente de sus Socios las Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo las primeras cuando exista conflicto con las NIIF, se adoptará la más conservadora y, las diferencias significativas se revelan en la Nota 37.

**b) Bases de medición:**

El reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación contable de los elementos de los estados financieros se efectúa siguiendo las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad emitido por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, en el marco regulatorio o en las NIIF.

**c) Moneda funcional y de presentación:**

La moneda utilizada para reflejar las cifras de los estados financieros dictaminados y la que utiliza la Caja de Crédito de Acajutla, para registrar sus operaciones contables es el dólar de los Estados Unidos de América, representado por el símbolo (\$), de acuerdo a la Ley de Integración Monetaria, según el artículo # 9.

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares.

Los libros de la Caja de Crédito de Acajutla se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo US\$ en los estados financieros adjuntos. Los estados financieros se

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América; por tanto, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al dólar son considerados como moneda extranjera.

**d) Uso de estimaciones y criterios:**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la Caja de Crédito de Acajutla realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la revelación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los ingresos y gastos por los periodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros consolidados, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

**e) Cambios en políticas contables:**

Adopción Normas de Contabilidad Financiera

La Caja de Crédito de Acajutla, adoptó las Normas de Contabilidad Financiera NCF-01 al 1° de enero de 2024 aprobadas en fecha 30 de diciembre de 2022 y vigentes a partir del día 16 de enero de 2023 y que define el marco normativo aplicable a las Instituciones captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora.

El estado de situación financiera presentado al 31 de diciembre de 2025 ha sido reexpresado de acuerdo con clasificaciones y mediciones contenidas en NCF-01.

El Manual lo conforman las Disposiciones Generales, Marco Contable, Catálogo de Cuentas, Manual de Aplicaciones Contables y los formatos de los Estados Financieros.

El Manual tiene por objeto presentar de manera uniforme y homogénea el registro contable de las operaciones que realizan esas entidades. Constituyéndose así en una herramienta esencial para la integración de los estados financieros, los cuales deben reflejar fielmente la situación financiera, resultados de las operaciones y gestión de las entidades, de manera que constituyan un instrumento útil para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los administradores y accionistas de las entidades, usuarios de servicios financieros y público en general.

**Nota 3. Políticas contables significativas**

**Normas Técnicas y Principios de Contabilidad**

Los Estados Financieros son preparados por la Caja de Crédito de Acajutla, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, de conformidad con las Normas Técnicas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), las Normas Contables para Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores emitidas por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECRÉDITO) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), la cual requiere que para los asuntos no previstos en esas normas se aplique la alternativa más conservadora de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Inversiones Financieras**

La cartera de inversiones se valúa al Valor de Mercado cuando se trata de instrumentos que se tranzan con regularidad en el Mercado Bursátil Salvadoreño; los títulos valores emitidos por entidades sin cotizaciones en el Mercado Bursátil Salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúa a su valor de Adquisición. El método de contabilización de las inversiones en las compañías de seguros y Fedeservi es el de participación.

Los títulos valores emitidos o garantizados por FEDECRÉDITO se presentan a su Valor de Adquisición.

**Provisión de Intereses de Cartera de Préstamos**

Los Intereses por Cobrar se contabilizan en cuentas de ingresos sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende y se traslada a Cuentas de Orden cuando estos tienen mora superior a Noventa (90) días.

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**Activo Fijo**

Los Inmuebles y Muebles se registran a su valor de Adquisición o Construcción.

El valor de los revalúo se acredita al patrimonio restringido cuando se constituye y se debita cuando se retira el activo.

Los revalúo son realizados por peritos independientes que se encuentran registrados en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La Caja de Crédito de Acajutla, tiene establecido registrar los bienes de uso a su costo de adquisición las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan mientras que las reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante; se carga a gastos a medida que se efectúan. La depreciación de los bienes se calcula por el método de línea recta.

**Indemnización y Retiro Voluntario**

La indemnización es pagada a los empleados al final de cada año y también en caso de despido sin causa justificada ó por retiro voluntario.

**Reservas de Saneamiento**

La Constitución de Reserva de Saneamiento por categorías, se hace con base a las Normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (NCB-022 Normas Para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir Las Reservas de Saneamiento), las cuales permiten evaluar los riesgos de cada deudor, con base en los criterios de capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica, y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reserva pueden ocurrir por aumento de riesgo de cada uno de los deudores en particular, las disminuciones pueden ser ocasionadas por reducción del riesgo o, por retiros del activo de los saldos a cargos de deudores hasta por el valor provisionado. Cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la NCB-022, las cuales aparecen bajo la denominación de voluntarias, se calculan con base a las políticas establecidas por la Caja de Crédito y con el objetivo de cubrir cualquier eventualidad partir de sanas prácticas bancarias, así como utilizando criterios consistentes con la metodología de pérdida esperada adoptada por la Caja de Crédito de Acajutla.

**Préstamos Vencidos**

Se consideran préstamos vencidos, los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a Noventa (90) días o cuando la Caja ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada.

**Inversiones Accionarias**

Las inversiones en acciones de otras sociedades se registran utilizando el Método de Participación.

Las inversiones en otras Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores están registradas al costo de adquisición.

En los dividendos recibidos en acciones por capitalización, de utilidades derivadas de la participación accionaria en FEDECRÉDITO, se encuentra implícito el pago efectivo de dividendos y la compra de acciones contra el ingreso correspondiente, siendo esta, una práctica generalizada y aceptada en el sector de Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores del sistema FEDECRÉDITO.

**Activos Extraordinarios**

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes, realizados por peritos inscritos en la Superintendencia del Sistema Financiero.

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

Por los activos extraordinarios, se constituye una provisión mensual uniforme por el valor del activo registrado en la contabilidad, en cumplimiento del “Manual de Contabilidad de las Entidades Socias que Captan Depósitos Exclusivamente de sus Socios” emitido por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR).

**Cargos por Riesgos Generales de la Banca**

A la fecha, la Caja de Crédito no ha efectuado cargos por pérdidas futuras o riesgos no previsibles relacionados a las operaciones de la actividad Bancaria.

**Intereses por Pagar**

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones, se reconocen sobre la base de acumulación.

**Reconocimiento de Ingresos**

La Caja de Crédito de Acajutla, utiliza el sistema de acumulación o devengo para el reconocimiento de ingresos, es decir considera los ingresos devengados, aunque no están percibidos.

Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se registran en Cuentas de Orden y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo.

Las comisiones por análisis de préstamos se registran como un pasivo diferido y se amortizan a ingresos según la fecha mensual de pago de cada cuota, y otras comisiones por servicios financieros prestados se reconocen como ingresos en el momento de ser cobradas.

**Reconocimiento de Pérdidas en Cuentas por Cobrar**

La Caja de Crédito de Acajutla reconoce como pérdida de la Cartera de Préstamos, los casos siguientes:

- a. Los saldos con garantías reales que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentran en proceso de ejecución judicial.
- b. Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperación de capital, siempre que no se encuentran en proceso de ejecución judicial.
- c. Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años. (prescritos)
- d. Cuando a juicio de la caja de crédito no exista posibilidad de recuperación.

**Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de las disponibilidades está integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal. El saldo de efectivo y bancos se detalla a continuación:

| Concepto                                            | 2025               | 2024               |
|-----------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Efectivo                                            | \$ 558.3           | \$ 560.5           |
| Depósitos en bancos locales                         | 2,992.8            | 2,421.3            |
| Depósitos en otras entidades del sistema financiero | 10,623.7           | 7,968.3            |
| <b>Total Disponibilidades</b>                       | <b>\$ 14,174.8</b> | <b>\$ 10,950.1</b> |

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja de Crédito de Acajutla posee depósitos en cuenta corriente, depósitos de ahorro y depósitos a plazo en Bancos Locales por el monto de \$ 2,992.8. según detalle:

| Concepto                                         | 2025              | 2024               |
|--------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| <b>Cuentas Corrientes - ML</b>                   |                   |                    |
| Banco Agrícola                                   | \$ 232.1          | \$ 243.5           |
| Banco de America Central                         | 442.8             | 247.3              |
| Banco Cuscatlan, S.A                             | 62.6              | 53.3               |
| Banco Hipotecario                                | 245.2             | 326.3              |
| Banco Azul de El Salvador, S.A                   | 351.9             | 207.3              |
| <b>Total</b>                                     | <b>\$ 1,334.6</b> | <b>\$ 1,077.7</b>  |
| <b>Depósitos de Ahorro - ML</b>                  |                   |                    |
| Banco Agrícola                                   | \$ 2.8            | \$ 1.7             |
| Banco de America Central                         | 394.3             | 710.4              |
| Banco Cuscatlan, S.A                             | 58.9              | 19.2               |
| Banco Azul de El Salvador, S.A                   | 2.3               | 12.2               |
| <b>Total</b>                                     | <b>\$ 458.2</b>   | <b>\$ 743.6</b>    |
| <b>Depósitos a Plazo - ML</b>                    |                   |                    |
| Banco de America Central                         | \$ 200.0          | \$ 100.0           |
| Banco Azul de El Salvador, S.A                   | 1,000.0           | 500.0              |
| <b>Total</b>                                     | <b>\$ 1,200.0</b> | <b>\$ 600.0</b>    |
| <b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b> | <b>\$ 2,992.8</b> | <b>\$ 2,421.30</b> |

En los depósitos en otras Entidades del Sistema Financiero se incluyen la Reserva de Liquidez que son los fondos depositados en FEDECRÉDITO equivalente al 15% de los depósitos captados de los Socios, El fondo disponible en FEDECRÉDITO, los depósitos en la cuenta corriente de FEDECRÉDITO; y depósitos en Banco Cooperativo de los Trabajadores. Según detalle:

| Concepto                                                   | 2025               | 2024              |
|------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| <b>Depósitos en otras entidades del sistema financiero</b> |                    |                   |
| Depositos para reserva de Liquidez                         | \$ 5,308.7         | \$ 4,824.6        |
| Cuenta corriente Fedecredito                               | 3,184.4            | 1,379.3           |
| Disponible en fedecredito                                  | 328.6              | 530.6             |
| Banco Cooperativo de Los Trabajadores Deposito de Ahorro   | 152.0              | 233.7             |
| Banco Cooperativo de Los Trabajadores - Depósito a Plazo   | 1,650.0            | 1,000.0           |
| <b>Total</b>                                               | <b>\$ 10,623.7</b> | <b>\$ 7,968.2</b> |

**Nota 5. Instrumentos financieros de inversión**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja de Crédito de Acajutla no registra saldo por este concepto.

**Nota 6. Préstamos, contingencias y sus provisiones.**

La cartera de préstamos de la Caja de Crédito de Acajutla al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentra integrada así:

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

| Concepto                                  | 2025               | 2024               |
|-------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cartera Bruta                             | \$ 29,943.3        | \$ 29,159.8        |
| Cartera Bruta de Operaciones Contingentes | 0.0                | 0.0                |
| <b>Total Cartera de Riesgos</b>           | <b>\$ 29,943.3</b> | <b>\$ 29,159.8</b> |
| Menos: Provisiones                        | \$ (1,822.1)       | \$ (1,611.1)       |
| <b>Cartera de Riesgo Neta</b>             | <b>\$ 28,121.1</b> | <b>\$ 27,548.7</b> |

La cartera de préstamos durante el presente ejercicio aumentó en \$ 783.4, en relación al ejercicio anterior y es el rubro más importante de los activos de la Caja de Crédito, el monto de \$ 29,943.3, representa el 64.32%, en relación al activo que asciende a \$ 46,553.9.

La cartera de préstamos vencida al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$1,084.6, de los cuales se han reservado \$ 1,161.8, porcentualmente 168.00%.

La reserva para saneamiento de préstamos al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 1,116.8, la cual se constituye para darle cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, en relación a la calificación de la cartera de préstamos por medio de normas, reglamentos y lineamientos emitidos por FEDECRÉDITO, aplicando la NCB-022.

La calificación de la reserva para saneamiento de préstamos es de acuerdo a su categoría, según detalle:

| CONCEPTO               | CATEGORIAS      |                |                |                 |                 |                 |                 |                    | TOTALES            |
|------------------------|-----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
|                        | E               | D2             | D1             | C2              | C1              | B               | A2              | A1                 |                    |
|                        | MAS DE 360 DIAS | HASTA 360 DIAS | HASTA 270 DIAS | HASTA 180 DIAS  | HASTA 120 DIAS  | HASTA 90 DIAS   | HASTA 30 DIAS   | HASTA 7 DIAS       |                    |
| PRESTAMOS              | \$ 1,165.5      | \$ 72.7        | \$ 58.1        | \$ 594.9        | \$ 422.3        | \$ 587.2        | \$ 705.4        | \$ 25,673.8        | \$ 29,280.0        |
| INTERESES              | \$ 360.2        | \$ 3.1         | \$ 2.0         | \$ 5.8          | \$ 5.9          | \$ 9.3          | \$ 13.3         | \$ 255.4           | \$ 655.0           |
| SUB-TOTAL              | \$ 1,525.7      | \$ 75.9        | \$ 60.1        | \$ 600.7        | \$ 428.1        | \$ 596.5        | \$ 718.7        | \$ 25,929.2        | \$ 29,935.0        |
| (-) RVA DE SANEAMIENTO | \$ 952.8        | \$ 14.2        | \$ 25.9        | \$ 76.9         | \$ 25.0         | \$ 17.4         | \$ 4.7          | \$ -               | \$ 1,116.8         |
| <b>TOTALES</b>         | <b>\$ 573.0</b> | <b>\$ 61.7</b> | <b>\$ 34.2</b> | <b>\$ 523.9</b> | <b>\$ 403.1</b> | <b>\$ 579.1</b> | <b>\$ 714.0</b> | <b>\$ 25,929.2</b> | <b>\$ 28,818.1</b> |

Y se cuenta con una reserva voluntaria que asciende a \$705.3, por lo cual la reserva de saneamiento asciende a \$1,822.1

Los intereses de préstamos con mora mayor a 90 días se manejan en cuentas de orden y se lleva directamente a productos, cuando se recuperan. Al 31 de diciembre, su monto asciende a:

| Concepto                     | 2025     | 2024     |
|------------------------------|----------|----------|
| Intereses de Productos D y E | \$ 363.9 | \$ 332.4 |

El cargo de resultados en el ejercicio por concepto de reserva para saneamiento ascendió a \$331.4, en 2025 y \$681.3, en 2024.

| Concepto                                    | 2025            | 2024            |
|---------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Saneamiento de préstamos e intereses        | \$ 343.1        | \$ 685.3        |
| Mas: Constitución de reservas               | -               | 19.6            |
| Menos: Liberación de reserva de saneamiento | (11.7)          | (23.6)          |
| <b>Total</b>                                | <b>\$ 331.4</b> | <b>\$ 681.3</b> |

En el año 2025 no hubo castigos de activos de intermediación.

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

La Caja de Crédito, creó reserva voluntaria en el presente ejercicio, la cual es considerada como gastos no deducibles para el cálculo del impuesto sobre la renta anual, según detalle:

| <b>Concepto</b>    | <b>2025</b> | <b>2024</b> |
|--------------------|-------------|-------------|
| Reserva voluntaria | \$ 705.3    | \$ 467.7    |

Los préstamos otorgados durante el presente ejercicio disminuyeron en \$2,006.9 en comparación al ejercicio anterior, según detalle:

| <b>2025</b> | <b>2024</b> | <b>Aumento</b> |
|-------------|-------------|----------------|
| \$ 12,940.7 | \$ 10,933.8 | \$ 2,006.9     |

Lo que significa porcentualmente disminución en 18.36%.

La cartera en mora disminuyó en \$77.2, en relación al ejercicio anterior, según detalle:

| <b>2025</b> | <b>%</b> | <b>2024</b> | <b>%</b> | <b>Disminución</b> | <b>%</b> |
|-------------|----------|-------------|----------|--------------------|----------|
| \$ 1,084.6  | 3.62%    | \$ 1,161.8  | 3.97%    | \$ (77.2)          | 0.36%    |

El Consejo Directivo de la Federación de Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores, en sesión No 3191-01, celebrada el 13 de enero de 2016, acordó modificar a 4% máximo el parámetro del Indicador Financiero "Índice de Vencimiento", con vigencia a partir de enero de 2016; por lo consiguiente la Caja de Crédito está en el rango establecido, su porcentaje es de 3.62%.

Tasa de cobertura 168 %

Tasa de rendimiento promedio 9.96 %

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 99.81 % de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 0.19 %

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y que no fueron percibidos como resultados en el período reportado ascienden a \$ 663.2 para el 2025 y \$748.1 en 2024

**Nota 7. Cartera Pignorada**

De la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2025 no se han obtenido recursos, es decir no se tiene cartera pignorada, el saldo de la cartera es de \$ 29,943.3

**Nota 8. Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el rubro de "Cuentas por cobrar" y "Cuentas por pagar" respectivamente, en el Estado de Situación Financiera.

| <b>Concepto</b>                                 | <b>2025</b>     | <b>2024</b>     |
|-------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Activos por Impuestos</b>                    |                 |                 |
| Pago a cuenta                                   | \$ 89.0         | \$ 104.6        |
| Impuesto retenido                               | 14.5            | 7.2             |
| Activo por impuesto diferido                    | 50.2            | -               |
| <b>Total de activos por impuestos</b>           | <b>\$ 153.8</b> | <b>\$ 111.8</b> |
| <b>Pasivos por Impuestos</b>                    |                 |                 |
| IVA por Pagar                                   | \$ 4.3          | \$ 4.7          |
| Retencion de IVA 1%                             | 0.1             | 0.1             |
| Pago a Cuenta                                   | 8.7             | 7.7             |
| Impuesto sobre la ganancia del ejercicio        | 398.9           | 417.6           |
| Retenciones de renta (empleados y domiciliados) | 13.3            | 13.3            |
| <b>Total de pasivos por impuestos</b>           | <b>\$ 425.3</b> | <b>\$ 443.4</b> |

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**Nota 9. Efectos del Impuesto a las Ganancias en partidas integrantes de la otra utilidad integral.**

Las comisiones diferidas del ejercicio 2024 se consideraron gastos no deducibles, por lo cual fueron incorporados en el cálculo de renta anual, sin embargo, no fue reconocido a nivel contable por lo cual se reconoció para el ejercicio 2025, debido a que el ISR diferido se ha realizado desde hace varios ejercicios anteriores, en base a un movimiento contable y control extracontable, y de acuerdo al manual vigente NCF-01 este debe ser registrado en contabilidad en sus cuentas correspondientes por ello se reconoció como un ingreso a nivel contable, y en la declaración de renta como un ingreso no gravado, ya que para el 2024, este fue ingreso gravado y en el ejercicio 2025 forma parte de la utilidad del ejercicio compensando así la utilidad del ejercicio que quedó subvaluada el año anterior por el monto de \$ 30.3 según detalle:

| Concepto                    | 2025     | 2024     |
|-----------------------------|----------|----------|
| Pasivos diferidos           | \$ 167.5 | \$ 101.1 |
| Impues sobre la renta (30%) | 19.9     | 30.3     |

Los 19.9 se consideran en el estado de resultados como otro resultado integral

**Nota 10. Activos Extraordinarios**

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja mantiene en saldos por activos extraordinarios por valor de \$163.2 y para el 2024 ascendía a \$265.6

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el periodo reportado se resume seguidamente:

| Concepto                                | Valor de los Activos | Valor de las Reservas | Valor Neto de Reserva |
|-----------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> | \$ 265.6             | \$ 147.0              | \$ 118.64             |
| Mas: Adquisiciones                      | 82.7                 | 28.8                  | 53.92                 |
| Menos: Retiros                          | (185.1)              | (117.7)               | (67.4)                |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b> | <b>\$ 163.2</b>      | <b>\$ 58.0</b>        | <b>\$ 105.2</b>       |

La Caja no cuenta con activos extraordinarios con tenencia mayor a cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja posee tres activos extraordinarios urbanos vía adjudicación por un valor que asciende a \$163.2

En el periodo comprendido del 31 de diciembre de 2025, se dieron de baja a los activos extraordinarios, que se detallan a continuación:

**a) Activos dados de baja por ventas**

| Nombre                       | Precio de Venta   | Costo de Adquisición | Provisión Constituida | Pérdida/ Ganancia  |
|------------------------------|-------------------|----------------------|-----------------------|--------------------|
| Neftalí Alfonso Martir Lemus | US\$ 13.5         | US\$ 11.5            | US\$ 3.2              | US\$ 2.0           |
| José Guillermo Jacobo        | 78.0              | 97.1                 | 34.5                  | (19.1)             |
| Dora Alicia Hernández        | 14.0              | 11.7                 | 9.2                   | 2.3                |
| Elba Irene Morales de Pérez  | 65.0              | 64.8                 | 64.8                  | 0.2                |
| <b>Total</b>                 | <b>US\$ 170.5</b> | <b>US\$ 185.1</b>    | <b>US\$ 111.7</b>     | <b>US\$ (14.6)</b> |

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**Nota 11. Activos físicos e intangibles**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los bienes muebles e inmuebles se detallan a continuación:

| <b>Concepto</b>         | <b>2025</b>       | <b>2024</b>       |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Edificaciones           | \$ 822.3          | \$ 819.4          |
| Instalaciones           | 60.8              | 60.8              |
| Vehículos               | 81.0              | 43.3              |
| Mobiliaria y Equipo     | 411.7             | 428.5             |
| <b>Total</b>            | <b>\$ 1,375.8</b> | <b>\$ 1,352.0</b> |
| <b>Menos:</b>           |                   |                   |
| Depreciacion            | \$ (1,076.8)      | \$ (1,067.2)      |
| <b>Mas:</b>             |                   |                   |
| Terrenos                | 286.9             | 286.9             |
| Amortizaciones          | 4.2               | 2.2               |
| Construccion en Proceso | 0.0               | 0.0               |
| <b>Revaluaciones:</b>   |                   |                   |
| Terrenos                | 99.7              | 99.7              |
| Edificaciones           | 3.1               | 3.1               |
| <b>Menos:</b>           |                   |                   |
| Depreciacion Acumulada  |                   |                   |
| De Revaluaciones        | (3.5)             | (3.3)             |
| Edificaciones           | (3.5)             | (3.3)             |
| <b>Total</b>            | <b>\$ 689.4</b>   | <b>\$ 673.4</b>   |

Durante los años 2025 y 2024, no se efectuaron revalúo de activos fijos.

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

| <b>Concepto</b>                         | <b>2025</b>     | <b>2024</b>     |
|-----------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>\$ 673.4</b> | <b>\$ 677.3</b> |
| <b>Mas:</b>                             |                 |                 |
| Adquisiciones                           | 79.7            | 89.0            |
|                                         | <b>\$ 753.1</b> | <b>\$ 766.3</b> |
| <b>Menos:</b>                           |                 |                 |
| Retiros                                 | (47.00)         | (52.00)         |
| Depreciación                            | (16.70)         | (40.90)         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b> | <b>\$ 689.4</b> | <b>\$ 673.4</b> |

**Nota 12. Instrumentos Financieros derivados**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 esta sociedad no registra saldo bajo este concepto.

**Nota 13. Gestión de los riesgos financieros y operacionales**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de las "Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios" (NPR-001), emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y adoptadas por FEDECREDITO para su aplicación en sus entidades socias, la Caja de Crédito de Acajutla para el año 2025, resume a continuación:

En Caja de Crédito de Acajutla la Gestión Integral de Riesgos se realiza de acuerdo con disposiciones legales y normativas emitidas por FEDECREDITO, contando con una estructura organizativa cuya función primordial es la de servir de apoyo en la aprobación, seguimiento y control de las estrategias y políticas para la administración de los riesgos, así como la de informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por La Caja; es por ello, que en este proceso participan todas las áreas.

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

La Gestión Integral de Riesgos debe entenderse como un proceso estratégico realizado por todos los miembros de la Caja, mediante el cual se identifican, miden, controlan, monitorean y se informan los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta para evitar que estos resulten en pérdidas, el detalle se presenta a continuación:

**Riesgo de Crédito.**

Todo otorgamiento de crédito lleva consigo un nivel de riesgo relacionado a la posibilidad que el deudor incumpla total o parcialmente la obligación contraída para lo cual La Caja ha establecido un monitoreo constante de indicadores clave como: índice de vencimiento, cobertura de cartera vencida, suficiencia de reservas, estimación de pérdidas esperadas y probabilidad de incumplimiento. Los resultados de estos indicadores son informados de forma periódica al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

**Riesgo de Liquidez.**

Este riesgo es monitoreado a través de indicadores que reflejan la capacidad que tiene La Caja para hacerle frente a sus obligaciones con sus socios y con sus proveedores, entre los indicadores a los que se les da seguimiento están: Coeficiente de liquidez neta, volatilidad de los depósitos, disminución máxima esperada en depósitos y también se da cumplimiento a los lineamientos para la gestión del riesgo de liquidez regulados en las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05). Como medida de mitigación para la gestión de este riesgo se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez con directrices claras a seguir en caso se llegue a presentar problemas de liquidez institucional.

**Riesgo Operativo.**

La base para la gestión de este riesgo es el sistema de control interno para lo cual se cuenta con políticas, manuales y metodologías que ayudan a identificar, monitorear y gestionar los procesos y mitigar los riesgos asociados a los mismos. Como parte de la gestión se lleva un registro histórico de los eventos de riesgo operacional ocurridos en cada una de las áreas los cuales han sido identificados en los procesos revisados o que se han generado en las operaciones que realiza La Caja con el propósito de establecer mitigantes para que las pérdidas reales o potenciales se mantengan en niveles acorde con el apetito de riesgo aprobado por Junta Directiva.

**Riesgo Legal**

Para la gestión de este riesgo se lleva el monitoreo de los aspectos legales y regulatorios que La Caja debe cumplir a través de una matriz regulatoria, adicional se cuenta con política para la gestión de servicios críticos con terceros el cual regula aspectos relativos a la conservación ordenada, completa y oportuna de la información y documentos que soporta las operaciones de La Caja.

**Riesgo Financiero.**

La base para la gestión de este riesgo es el monitoreo de indicadores financieros de forma mensual por parte del área administrativa y financiera entre los que se mencionan: solvencia de activos ponderados, solvencia de pasivos ponderados, índice de vencimiento, cobertura de riesgo crediticio, rentabilidad patrimonial, eficiencia administrativa y eficiencia operativa entre otros, los que se presentan de forma mensual al Comité de Gerencia y Junta Directiva.

**Riesgo Reputacional.**

La imagen institucional puede dañarse a través de percepciones u opiniones negativas es por ello que la gestión de este riesgo es fundamental el cumplimiento a lo establecido en el Código de ética institucional, Código de Gobierno Corporativo, reglamento interno de trabajo y el establecimiento de procesos de control desde el proceso de selección e inducción al personal de nuevo ingreso.

Por lo anterior La Caja de Crédito de Acajutla en base a la medición de los riesgos antes detallados durante el periodo 2025 no ha identificado factores relevantes que pongan en riesgo su continuidad y negocio en marcha.

**Nota 14. Pasivos financieros mantenidos para negociar**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja de Crédito de Acajutla no registra saldos por este concepto.

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**Nota 15. Depósitos**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la cartera de depósitos de la Caja de Crédito de Acajutla se encuentra distribuida así:

| <b>Concepto</b>                       | <b>2025</b>        | <b>2024</b>        |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| a) Depósitos del público              | \$ 34,180.5        | \$ 31,273.6        |
| b) Depósitos de entidades estatales   | 6.3                | 4.7                |
| c) Depósitos restringidos e inactivos | 1,221.6            | 944.7              |
| <b>Total</b>                          | <b>\$ 35,408.4</b> | <b>\$ 32,223.0</b> |

Las diferentes clases de depósitos de la Caja son las siguientes:

| <b>Concepto</b>                   | <b>2025</b>        | <b>2024</b>        |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| a) Depósitos en cuentas de ahorro | \$ 14,867.9        | \$ 11,435.4        |
| b) Depósitos a plazo              | 20,540.6           | 20,787.5           |
| <b>Total</b>                      | <b>\$ 35,408.4</b> | <b>\$ 32,223.0</b> |

La Tasa de costo promedio al 31 de diciembre de 2025 es de 3.27 % y 3.71 % en 2024.

**Nota 16. Títulos de emisión propia**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja de Crédito de Acajutla no registra saldos por este concepto.

**Nota 17. Fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja de Crédito de Acajutla no registra saldos por este concepto.

**Nota 18. Préstamos subordinados**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja de Crédito de Acajutla no registra saldos por este concepto.

**Nota 19. Reserva Legal**

La Reserva Legal se establece de acuerdo a la Escritura de Constitución, aplicando el 20% de la utilidad de operación, hasta un límite mínimo legal del 50% del capital social, la reserva es de \$ 2,969.8 y en este ejercicio se estableció reserva legal por \$127.7 que es el 10% de la utilidad de operación debido a que al cierre del año 2025 se está excede del parámetro que se establece en la escritura de constitución la cual se consideran como gasto no deducible del Impuesto sobre la Renta Anual.

**Nota 20. Utilidad distribuible**

De conformidad al inciso primero del artículo 21 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Caja de Crédito de Acajutla, debe retenerse de las utilidades, después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro y otros aspectos, por consiguiente, estos valores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se determinaron así:

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

| Concepto                                      | 2025            | 2024            |
|-----------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Utilidad del ejercicio                        | \$ 1,276.6      | \$ 1,188.0      |
| <b>Menos:</b>                                 |                 |                 |
| Impuesto sobre la renta ordinario del periodo | (379.0)         | (417.6)         |
| <b>Utilidad después de impuesto</b>           | <b>897.6</b>    | <b>770.4</b>    |
| <b>Menos:</b>                                 |                 |                 |
| Reserva Legal                                 | (127.7)         | (118.8)         |
| <b>Utilidad despues de reseva legal</b>       | <b>\$ 769.9</b> | <b>\$ 651.6</b> |
| <b>Más</b>                                    |                 |                 |
| Intereses por cobrar 2023-2024                | 776.5           | 1,075.4         |
| <b>Menos:</b>                                 |                 |                 |
| Intereses por cobrar del ejercicio 2025-2024  | (291.4)         | (291.2)         |
| Intereses Covid - 19                          | (371.8)         | (456.9)         |
| Participación inversiones conjuntas           | -               | (28.4)          |
| Impuesto diferido (Activo o Pasivo)           | (50.2)          | -               |
| Reserva de Activos extraordinarios            | (29.3)          | (148.9)         |
| <b>Utilidad distribuible</b>                  | <b>\$ 803.7</b> | <b>\$ 801.6</b> |

**Nota 21. Instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral.**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja de Crédito de Acajutla no registra saldos por este concepto.

**Nota 22. Requerimientos de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto**

El Artículo No. 6 de la NPF-009 "Normas para la Aplicación de los Requerimientos del Fondo Patrimonial a las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores No Supervisados por la Superintendencia del Sistema Financiero", establece que las Cajas de Crédito y los Bancos de los Trabajadores deberán presentar, en todo momento, una relación entre su fondo patrimonial y las siguientes relaciones:

- a) El 12% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.
- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el contexto de los estados financieros, la situación de la Caja de Crédito de Acajutla es la siguiente:

| Indicador                                    | 2025    | 2024    |
|----------------------------------------------|---------|---------|
| a) Fondo Patrimonial a activos ponderados    | 23.59%  | 24.76%  |
| b) Fondo Patrimonial a pasivos               | 23.39%  | 25.12%  |
| c) Fondo Patrimonial a capital social pagado | 170.79% | 179.03% |

**Nota 23. Pérdida (Ganancia) por deterioro (Reversión de deterioro) de activos de riesgo crediticio**

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se reconocieron las siguientes pérdidas relacionadas con el deterioro de activos de riesgo crediticio que se reconocieron en el resultado del ejercicio, lo cual fue para constitución de la reserva de saneamiento:

| Concepto                                               | 2025            | 2024            |
|--------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Pérdidas por deterioro de activos de riesgo crediticio | \$ 580.6        | \$ 905.5        |
| <b>Total</b>                                           | <b>\$ 580.6</b> | <b>\$ 905.5</b> |

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**Nota 24. Activos financieros transferidos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja de forma total**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja de Crédito de Acajutla no registra saldos por este concepto.

**Nota 25. Activos financieros que no son dados de baja en su totalidad**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja de Crédito de Acajutla no registra saldos por este concepto.

**Nota 26. Litigios pendientes**

Al 31 de diciembre de 2025 la caja cuenta con 52 litigios civiles pendientes de préstamos por un valor de \$347.7, estos son promovidos contra clientes que se encuentran en mora y son consecuencia de reclamación debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por los socios al momento del otorgamiento del crédito.

**Nota 27. Gasto por impuesto a las ganancias**

Las entidades constituidas en la República de El Salvador pagan impuesto sobre la renta por rentas obtenidas, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo No. 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, con vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, el gasto del impuesto sobre la renta corriente es de \$ 398.9 dólares y para el año 2024 de \$ 417.6 dólares. La tasa impositiva es del 30%.

La determinación del impuesto sobre la renta por el período que terminó al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

| Concepto                                 | 2025            | 2024            |
|------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Impuesto sobre la renta corriente- gasto | \$ 379.0        | \$ 387.3        |
| Impuesto sobre la renta diferido - gasto | 19.9            | 30.3            |
| <b>Total</b>                             | <b>\$ 398.9</b> | <b>\$ 417.6</b> |

| Concepto                                                          | 2025               | 2024               |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Utilidad del Ejercicio</b>                                     | <b>\$ 1,276.60</b> | <b>\$ 1,188.00</b> |
| <b>(-) Ingresos contabilizados no gravables</b>                   |                    |                    |
| Dividendos por inversiones, periodo 2024                          | 269.40             | 281.10             |
| Reserva cartera de préstamos A2, B                                | 7.90               | 27.20              |
| Otras provisiones (Vacaciones Ordinarias) 224001020101            | -                  | 9.40               |
| 30% de pasivos diferidos declarados en 2024                       | 30.30              | -                  |
| <b>(+) Gastos no deducibles</b>                                   |                    |                    |
| Dividendos (% No Deducible)                                       | 14.60              | 13.40              |
| Depreciación por revalúo                                          | 0.20               | 0.20               |
| Gastos de ejercicios anteriores                                   | 3.00               | 287.80             |
| Castigo de activos de Riesgo Crediticio 7130 00 0200 01 Prestamos | -                  | 19.60              |
| Pasivos Diferidos (Saldo de cuenta 225)                           | 66.30              | 101.10             |
| Ingresos por cuentas 3130000100 (Prescripción de ahorros)         | 15.30              | 19.60              |
| Reserva Voluntaria Cartera de Préstamos                           | 237.60             | 80.00              |
| Otras provisiones (Vacaciones Ordinarias) 224001020101            | 2.10               | -                  |
| Otras provisiones (Gratificaciones) 224001020101                  | 21.70              | -                  |
| <b>Utilidad fiscal</b>                                            | <b>\$ 1,329.80</b> | <b>\$ 1,392.00</b> |
| <b>Total impuesto sobre la renta a pagar</b>                      | <b>\$ 398.90</b>   | <b>\$ 417.60</b>   |

**Impuesto sobre la renta diferido:** Al 31 de diciembre de 2025, un impuesto diferido reconocido bajo el concepto de comisiones diferidas que asciende a \$19.9.

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**Nota 28. Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes**

Se da cumplimiento a las Normas para el Otorgamiento de Créditos a Personas Relacionadas en las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (NPF-012), aprobada por el Consejo Directivo de FEDECRÉDITO, mediante Acuerdo No 247 de Sesión No 3009-24, de fecha 27 de noviembre de 2008 y entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2009, en la cual manifiesta:

**PERSONAS RELACIONADAS**

Art.3 Son personas relacionadas con una Caja o Banco, los miembros de la Junta Directiva, el Gerente, los demás Gerentes y Empleados de la Entidad Socia, así como los Directores, Gerentes y Empleados de FEDECRÉDITO.

También se consideran relacionadas las sociedades cuya propiedad se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Las sociedades en las que un miembro de la Junta Directiva o Gerente de la Caja o Banco sea titular, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del diez por ciento o más de las acciones comunes de la sociedad diferida; y
- b) Las sociedades en las que dos o más miembros de la Junta Directiva o Gerentes en conjunto sean titulares, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del veinticinco por ciento o más de las acciones comunes.

Para determinar los porcentajes antes mencionados se consideran como las de una misma persona las participaciones patrimoniales del miembro de la Junta Directiva o Gerente, la de su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad

Durante el periodo informado, la Caja de Crédito de Acajutla les dio cumplimiento a las disposiciones sobre los créditos relacionados, teniendo para el 31 de diciembre 2025 y 2024 un saldo de \$112.4 y \$86.6 que representa el 1.31% y el 1.04% del fondo patrimonial respectivamente.

**Nota 29. Límites en la concesión de Créditos**

De acuerdo con la NPF-012 "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A PERSONAS RELACIONADAS EN LAS CAJAS DE CRÉDITO Y BANCO DE LOS TRABAJADORES", en su artículo 4, establece que los créditos relacionados no se podrán conceder en términos más favorables, en cuanto a plazos, tasas de interés o garantías, que los concedidos a terceros en operaciones similares; excepto lo que una Caja de Crédito, Banco o FEDECRÉDITO conceda con carácter de prestación laboral a su propio personal.

En ningún caso los préstamos a Gerentes podrán concederse en términos más favorables que al resto de los empleados. Los créditos a que se refiere el inciso anterior estarán sujetos al límite que a continuación se describe: la suma total de los saldos pendientes de pago de los créditos concedidos a Gerentes y miembros de la Junta Directiva de una Caja o Banco, así como a los directores, gerentes y empleados de FEDECRÉDITO, no debe exceder el cinco por ciento de su fondo patrimonial, entendiéndose como monto global la totalidad de los créditos concedidos a tales personas.

Al 31 de diciembre de 2025, el fondo patrimonial de la Caja de Crédito de Acajutla asciende a \$ 8,557.0 y el saldo global de créditos relacionados a esa misma fecha es de \$ 112.1 el 5% del fondo patrimonial es de \$427.9 del fondo patrimonial, y al 31 de diciembre de 24, el fondo patrimonial de la Caja asciende a \$ 8,298.9 y el saldo global de créditos relacionados a esa misma fecha es de \$ 86.8 y el 5% del Fondo Patrimonial es de \$414.9.

**Nota 30. Contratos con personas relacionadas**

Se da cumplimiento a las Normas para el Otorgamiento de Créditos a Personas Relacionadas en las Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (NPF-012), aprobada por el Consejo Directivo de FEDECRÉDITO, mediante Acuerdo No 247 de Sesión No 3009-24, de fecha 27 de noviembre de 2008 y entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2009.

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**Nota 31. Segmentos de operación**

La Caja de Crédito de Acajutla, se dedica a prestar servicios de intermediación financiera, una actividad económica permitida dentro de la legislación tributaria salvadoreña.

La Caja de Crédito de Acajutla presta sus servicios en las siguientes direcciones: Colonia Rasa 2, Edificio Luis Alonso Servellón Barrios, Avenida Sensunapán, Distrito de Acajutla, Municipio de Sonsonate Oeste, Departamento de Sonsonate (Oficina central) en Avenida Fray Flavian Mucci, Barrio El Centro, No. 1-7 Sonsonate Centro, Departamento de Sonsonate.

| Descripción                                    | 2025              | 2024              |
|------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Ingresos:</b>                               |                   |                   |
| Ingresos por Intereses                         | \$ 4,706.8        | \$ 4,429.6        |
| Ingresos por comisiones                        | 154.4             | 163.4             |
| Dividendos Recibidos en Acciones y efectivo    | 284.0             | 294.5             |
| Otros Ingresos                                 | 377.2             | 1,571.8           |
| <b>Total de Ingresos</b>                       | <b>\$ 5,522.4</b> | <b>\$ 6,459.3</b> |
| Costos de Intermediación                       | (1,914.6)         | (2,176.6)         |
| <b>Resultados del Segmento</b>                 | <b>\$ 3,607.8</b> | <b>\$ 4,282.7</b> |
| Saneamiento y Castivos de Activos              | (580.6)           | (885.9)           |
| <b>Utilidad antes de Gastos</b>                | <b>\$ 3,027.2</b> | <b>\$ 3,396.8</b> |
| Gastos de Operación                            | (1,750.6)         | (2,208.8)         |
| <b>Resultados antes de Impuestos y Reserva</b> | <b>\$ 1,276.6</b> | <b>\$ 1,188.0</b> |
| Reserva Legal                                  | (127.7)           | (118.8)           |
| Impuesto Sobre la Renta                        | (379.0)           | (417.6)           |
| <b>Utilidad Neta</b>                           | <b>\$ 769.9</b>   | <b>\$ 651.6</b>   |
| <b>Otra Información:</b>                       |                   |                   |
| Total Activos                                  | \$ 46,553.9       | \$ 42,551.7       |
| Total Pasivos                                  | \$ 36,582.7       | \$ 33,032.7       |

**Nota 32. Contingencias**

A la fecha de referencia, la Caja de Crédito de Acajutla no realiza operaciones contingentes.

**Nota 33. Clasificación de riesgo**

A la fecha de los estados financieros, la Caja de Crédito de Acajutla no ha realizado clasificación de riesgo con sociedades clasificadoras de riesgo.

**Nota 34. Alcance de la de la consolidación (Inversiones en entidades subsidiarias en estados financieros consolidados)**

Al 31 de diciembre de 2025 la Caja de Crédito de Acajutla no ha realizado operaciones de consolidación de estados financieros, debido a que no posee inversiones en otras sociedades, que le den el derecho de controlar y consolidar estados financieros, según lo establece la NIIF 10.

**Nota 35. Adquisiciones (combinación de negocios) y ventas (desapropiación de subsidiarias)**

A la fecha de referencia de los Estados Financieros, la Caja de Crédito de Acajutla no realiza operaciones de combinación de negocios y desapropiación de subsidiarias, por la definición de la NIIF 3, a la Caja no le aplica, lo referente a combinación de negocios.

**Nota 36. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 La Caja de Crédito de Acajutla no ha realizado operaciones activas y pasivas en moneda extranjera.

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**Nota 37. Diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva**

La Administración de la Caja de Crédito de Acajutla, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, ha determinado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera entre las Normas Contables emitidas por FEDECREDITO.

1. Las inversiones en acciones se registran al costo de adquisición y los rendimientos de estas son registrados en cuenta de resultados al momento de ser devengados. La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
2. Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se reconocen a su costo de adquisición neto de los gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. Conforme a las NIIF estos activos financieros se reconocerán a su valor razonable más los costos transaccionales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo.
3. La NIIF 7 requiere la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales se está expuesto, así como los métodos y supuestos utilizados.
4. Las provisiones para riesgo crediticio actualmente se han establecido con base a la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero (NCB-022); conforme a la NIIF 9 en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.
5. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se registran en cuenta de productos los intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 39 requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.
6. Los revalúos de activo fijo no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.
7. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida útil estimada del bien.
8. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
9. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5 *“Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas”*, de acuerdo con la cual deben ser clasificados como mantenidos para la venta, sean valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.  
  
Actualmente las reservas constituidas por el reglamento de activos extraordinarios forman parte de los resultados del ejercicio; bajo NIIF éstas deben registrarse contra las utilidades retenidas.
10. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF, ya que según estas la utilidad se reconoce directamente en resultados.
11. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

12. Los pasivos por financiamiento recibido se reconocen con base en el monto contratado, y los costos relacionados incurridos para obtener el financiamiento, se reconocen como gastos en la cuenta de resultados. Las NIIF establecen que estos pasivos deben ser reconocidos al inicio a su valor razonable menos los costos directamente atribuibles a la transacción y posteriormente deben ser medidos al costo amortizado.

**Nota 38. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

A la fecha de referencia de los Estados Financieros, la Caja de Crédito de Acajutla no realiza operaciones como hechos ocurridos después del periodo a informar.

**Nota 39. Hechos relevantes**

Los hechos de mayor relevancia ocurridos en el año 2025 - 2024 y subsecuentes a esa fecha se resumen a continuación:

Modificación del Manual de Contabilidad:

En fecha 15 de enero de 2023, entro en vigencia el manual de contabilidad de las entidades socias que captan depósitos exclusivamente de sus socios 1-0121-03 y se implementó a partir del 01 de enero de 2024, cuya introducción dice textualmente:

El presente "Manual de Contabilidad de las Entidades Socias que Captan Depósitos Exclusivamente de sus Socios (1-0121-03)", en adelante el Manual, tiene como objeto presentar de manera uniforme y homogénea el registro contable de las operaciones que realizan esas entidades. Constituyéndose así en una herramienta esencial para la integración de los estados financieros, los cuales deben reflejar fielmente la situación financiera, resultados de las operaciones y gestión de las Cajas de Crédito y los Bancos de los Trabajadores en adelante Entidades Socias o Entidades, de manera que constituyan un instrumento útil para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los administradores y socios de las Entidades, la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, en adelante FEDECRÉDITO o Federación; usuarios de servicios financieros y público en general.

El Manual es de aplicación obligatoria para todas las Entidades Socias que Captan Depósitos Exclusivamente de sus Socios.

Los aspectos contables contenidos en este Manual, para el registro de distintos tipos de operaciones relativas al sistema financiero que requieran autorización previa, no constituyen una autorización expresa para realizar las operaciones a que se refieren, debiendo las entidades sujetas a la aplicación de este Manual dar cumplimiento a las disposiciones legales y normas técnicas emitidas para tal efecto.

Emisión de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE)

En fecha 12 de febrero de 2024 se recibió notificación del Ministerio de hacienda en el correo electrónico [informacion@cajaacajutla.com.sv](mailto:informacion@cajaacajutla.com.sv), informando que, a partir del 01 de julio de 2024, esta entidad queda obligada a emitir documentos Tributarios Electrónicos (DTE), recibiendo en el correo electrónico referido anteriormente un recordatorio que dice:

CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Hacemos propicia esta ocasión para saludarle y recordarle que la obligación para emitir Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) inicia a partir de la fecha 1 de julio del 2024, lo cual fue notificado por medio del correo electrónico registrado para recibir notificaciones [informacion@cajaacajutla.com.sv](mailto:informacion@cajaacajutla.com.sv), en fecha 12 de febrero de 2024. De acuerdo a las facultades otorgadas a la Dirección General de Impuestos Internos conferidas en el artículo 119-A inciso primero literales a) y h) del Código Tributario, de establecer las reglas, formas, plazos y condiciones para el cumplimiento de la obligación de emitir los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE), y las fechas a partir de las cuales los contribuyentes estarán obligados a emitir dichos documentos. Así como lo estipulado en la Normativa de Cumplimiento de los Documentos Tributarios Electrónicos en el punto 17 "Programa de Implementación", donde se estipula que la Administración Tributaria establecerá las fechas de inicio de la obligación para emitir DTE.

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

Los contribuyentes emisores de DTE, deberán implementar en todos sus establecimientos, todos los tipos de documentos fiscales que emiten de conformidad a la operatividad y obligaciones; es decir, los mismos que le han sido autorizados por la Administración Tributaria, más cualquier otro que surja de su operatividad; y deberán utilizar las plataformas para la emisión de Documentos Tributarios Electrónicos que la Dirección General de Impuestos Internos ha establecido para ese propósito.

Por lo anterior, se aclara que a partir de la fecha antes indicada deberá dar cumplimiento a los artículos pertinentes del Código Tributario, la Normativa de Cumplimiento de los DTE y a las guías y manuales emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos para tal efecto, las cuales están disponibles en el sitio web de Facturación Electrónica del Ministerio de Hacienda.

Es necesario manifestarle que la Dirección General de Impuestos Internos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 119 - A inciso segundo y 259 del Código Tributario, se encuentra facultada para sancionar las infracciones cometidas a las disposiciones legales y normativa aplicables, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 239 - A literales a), d) y e) de dicho cuerpo legal, de la siguiente forma:

- a) Omitir la emisión o la entrega de los Documentos Tributarios Electrónicos exigidos por este Código. Sanción: multa equivalente al cincuenta por ciento del monto de la operación por cada documento, la que no podrá ser inferior a dos salarios mínimos mensuales;
- b) Omitir la transmisión de los documentos electrónicos a la plataforma informática establecida por la Administración Tributaria. Sanción: multa equivalente al cien por ciento del monto de cada operación, la que no podrá ser inferior a nueve salarios mínimos.
- c) Omitir la entrega de la representación gráfica del documento electrónico; Sanción: multa equivalente al treinta por ciento de la operación por cada documento, la que no podrá ser inferior a dos salarios mínimos mensuales.

Asimismo, se informa que puede iniciar a emitir DTE antes del 01 de julio de 2024, completando los pasos en línea desde nuestro sitio web [factura.gob.sv](http://factura.gob.sv), conforme a las siguientes condiciones:

Para los usuarios de la Plataforma Sistema de Facturación que de forma anticipada al 01 de julio de 2024, realicen el proceso para ser autorizados como Emisores de DTE deberán iniciar a emitir DTE a partir del momento de la autorización.

Para los usuarios de la Plataforma Sistema de Transmisión que de forma anticipada al 01 de julio de 2024, realicen el proceso para ser autorizados como emisores de DTE, tendrán un máximo de 30 días calendario desde la fecha de autorización hasta la fecha para iniciar a emitir DTE, para adaptar en su sistema el certificado de firma electrónica en productivo, la contraseña de la API y la codificación de establecimientos; siempre y cuando los 30 días no excedan el 01 de julio de 2024.

La codificación de establecimientos será proporcionada dentro del Sitio de Emisores en “Ambiente Productivo” en la opción “Consulta de Establecimientos” (ver apartado 7.3 del Manual de Usuario del Sitio de Emisores DTE). Los usuarios de la Plataforma Sistema de Facturación tendrán esta opción para consulta.

Los usuarios de la Plataforma Sistema de Transmisión deberán ingresar esta codificación en los campos “Establecimiento MH” y “Punto de Venta MH” en las estructuras de los DTE, además de realizar la configuración de la sección correspondiente en el “Número de Control” de conformidad con el punto 7.2 de la Normativa de Cumplimiento de los DTE. Asimismo, se aclara que el número consecutivo de la sección cuarta del “Número de Control”, podrá implementarse de las siguientes formas: a) Centralizado: cuando se trate de sujetos que no poseen establecimientos o en caso poseerlos, estos mantienen la numeración secuencial de quince dígitos de forma centralizada. Es decir, que el número consecutivo es continuo sin importar el establecimiento desde donde se genere el DTE. B) Por Establecimiento: cuando se trate de sujetos que poseen varios establecimientos, deberá llevarse de manera que se agote la numeración secuencial de quince dígitos por cada uno de ellos. Es decir, cada establecimiento tendrá una numeración consecutiva independiente. No será permitido asignar la numeración consecutiva por Puntos de Ventas.

Para su comodidad le recomendamos realizar los procesos de implementación de los DTE antes de la fecha establecida. La Dirección General de Impuestos Internos se encuentra trabajando con el fin de facilitar el cumplimiento tributario y atender sus necesidades para la implementación de Facturación

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

Electrónica; puede contactarnos mediante nuestros canales oficiales: página web: [www.factura.gob.sv](http://www.factura.gob.sv), a través del botón "Ayuda", correo electrónico: [sopORTE.dtes@mh.gob.sv](mailto:sopORTE.dtes@mh.gob.sv), call center: 2244-3444 opción 4 y WhatsApp: 2113-9519 opción 7.

Según Acta No. 53, de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2025, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aplicación de los Resultados del Ejercicio.

En su punto No. 6, se acordó la distribución de dividendos en acciones el 100% de utilidades distribuibles del periodo 2024, por \$ 801,638.97, de acuerdo a las disposiciones contempladas en el Art. 223 romano IV, del Código de Comercio vigente y la Cláusula Vigésima segunda literal d) y Cuadragésima Tercera de la Escritura de modificación a la escritura de Constitución vigente.

2. Retiro voluntario de socios.

En su punto No. 7, la junta directiva aprobó el retiro voluntario de los socios de acuerdo a las disposiciones legales, con base a la cláusula octava y décima de la Escritura de Constitución vigente y el artículo 313 del código de comercio vigente.

Las renunciaciones ascienden a 120 socios por un valor de \$ 133,560.00 equivalentes a 133,560 acciones.

3. Elección de Auditor Externo Financiero y Fiscal.

En el punto No. 9 y 10, se acordó nombrar como Auditores Externos Financieros y Fiscales, a la Firma Auditora Escalante – Escalante y Compañía, para el ejercicio fiscal 2025.

En el mes de agosto 2025, se realizó cambio de la firma auditora mediante la resciliación de contrato del auditor externo financiero y fiscal Escalante – Escalante y compañía y nombramiento del auditor suplente Murcia & Murcia S.A. de C.V. como propietario y su fijación de sus honorarios.

En Acuerdo No. 12 y 13 en punto de acta de junta directiva en sesión treinta y cuatro celebrada el día veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, se nombró como auditor Externo Financiero y Fiscal a Murcia & Murcia S.A. de C.V. debido a motivos de fuerza mayor del despacho de auditoría Escalante – Escalante y compañía y con base en el acuerdo del punto No. 10 del acta No. 53 de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Caja de Crédito de Acajutla celebrada el 22 de febrero de 2025, fue nombrado como auditor Externo Financiero y fiscal propietario para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025, el referido despacho representado por el Licenciado Balmores Escalante García, con autorización número 2621 emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, propone la terminación del contrato de servicios de auditoría externa financiera y fiscal y se contrata al despacho de Auditoría Murcia & Murcia, S.A. de C.V. representado por el Licenciado Luis Alonso Murcia Hernández con autorización número 1306, emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, considerando que es el Despacho de Auditoría Externa Financiera y fiscal aprobada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El saldo de la cuenta 312 por el monto de \$ 211.7 periodo 2025 y \$ 220.7 periodo 2024 corresponde a los aportes de capital pendientes de formalizar en los referidos periodos.

**Nota 40. Inversiones en acciones**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las inversiones en acciones aumentaron en \$336.1 y se integran según detalle siguiente:

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

| Concepto                          | 2025              | 2024              |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| BANCO IZALQUEÑO                   | \$ 112.5          | \$ 98.7           |
| CC. DE ATQUIZAYA                  | 0.3               | 0.3               |
| CC. DE ZACATECOLUCA               | 6.4               | 6.4               |
| CC. DE CANDELARIA                 | 1.8               | 1.8               |
| PRIBANTSA                         | 6.2               | 6.2               |
| CC. DE ARMENIA                    | 3.3               | 3.3               |
| CC. DE SAN ALEJO                  | 1.0               | 1.0               |
| CC. DE SUCHITOTO                  | 2.0               | 2.0               |
| CC. DE SOYAPANGO                  | 5.0               | 5.0               |
| CC. DE SONSONATE                  | 5.0               | 5.0               |
| FEDECREDITO DE C.V.               | 2,757.3           | 2,445.5           |
| SEGUROS FEDECREDITO S.A.          | 41.3              | 41.3              |
| REVALUACION DE ACCIONES DE SEGURO | 38.9              | 28.4              |
| <b>Total</b>                      | <b>\$ 2,981.0</b> | <b>\$ 2,644.9</b> |

**Nota 41. Otros pasivos**

Al 31 de diciembre 2025 y 2024 los otros pasivos se detallan a continuación:

| Concepto                              | 2025            | 2024            |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Cuentas por pagar                     | \$ 458.5        | \$ 95.4         |
| Retenciones y aportaciones patronales | 25.5            | 24.7            |
| Provisiones                           | 115.1           | 155.3           |
| Pasivos diferidos                     | 167.5           | 101.1           |
| <b>Total</b>                          | <b>\$ 766.6</b> | <b>\$ 376.5</b> |

Durante el presente ejercicio aumentó en \$390.1, en comparación al ejercicio anterior, el cual se debe a las cuentas por pagar, Retenciones y aportaciones patronales, pasivos diferidos y la disminución de Provisiones.

Debido a que se indemniza al personal todos los años no se tienen provisiones laborales por indemnización, por consiguiente, no existen pasivos contingentes por este concepto; el monto cancelado por indemnización en el año 2025 asciende a \$42.1

**Nota 42. Ingresos financieros**

Al 31 de diciembre 2025 Y 2024, están integrados según detalle:

| Concepto                      | 2025              | 2024              |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos financieros          | \$ 4,706.8        | \$ 4,429.6        |
| Otros Ingresos Financieros    | 154.4             | 163.4             |
| Ingresos de otras operaciones | 661.2             | 1,866.4           |
| <b>Total</b>                  | <b>\$ 5,522.4</b> | <b>\$ 6,459.4</b> |

La disminución por \$ 937.0, se debe a otros ingresos financieros e ingresos de otras operaciones ya que los ingresos financieros muestran aumento.

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**Nota 43. Costos financieros**

Al 31 de diciembre 2025 Y 2024, están integrados según detalle:

| Concepto                    | 2025              | 2024              |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Costos Financieros          | \$ 1,841.5        | \$ 2,187.2        |
| Costos de otras operaciones | 653.7             | 875.3             |
| <b>Total</b>                | <b>\$ 2,495.2</b> | <b>\$ 3,062.5</b> |

Hubo una disminución de costos y financieros por \$ 567.3.

**Nota 44. Gastos de administración**

Los Gastos de Administración al 31 de diciembre 2025 y 2024, muestran una disminución por \$458.2.

| Concepto                 | 2025              | 2024              |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos de administración | \$ 1,750.6        | \$ 2,208.8        |
| <b>Total</b>             | <b>\$ 1,750.6</b> | <b>\$ 2,208.8</b> |

**Nota 45. Patrimonio**

| Concepto                                         | 2025               | 2024               |
|--------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Capital social mínimo pagado                     | \$ 100.0           | \$ 100             |
| Capital social variable pagado                   | 4,910.3            | 4,535              |
| Aportes de capital pendiente de formalizar       | 211.7              | 221                |
| Reserva legal                                    | 2,969.8            | 2,827              |
| Resultados por aplicar                           | 769.9              | 652                |
| Utilidades no distribuibles                      | 917.3              | 1,222              |
| Revaluaciones                                    | 102.7              | 103                |
| Revalorización de otros activos                  | 10.5               | -                  |
| Donaciones                                       | 8.2                | 8                  |
| Provisión bienes recibidos en pago o adjudicados | (29.3)             | (148.9)            |
| <b>Total</b>                                     | <b>\$ 9,971.10</b> | <b>\$ 9,519.00</b> |

Durante el presente ejercicio el patrimonio aumentó en \$ 452.2

El capital social de la Institución es variable, con un mínimo fijo sin derecho a retiro \$100.0, y un máximo ilimitado al 31 de diciembre de 2025, por \$ 4,856.1, representado por 4,856 acciones ordinarias nominativas con un valor equivalente a un dólar cada una.

La Reserva Legal se establece de acuerdo a la Escritura de Constitución, aplicando el 20% de la utilidad de operación, hasta un límite mínimo legal del 50% del capital social, la reserva es de \$ 2,969.8 y en este ejercicio se estableció reserva legal por \$127.7 que es el 10% de la utilidad de operación debido a que al cierre del año 2025 se está excede del parámetro que se establece en la escritura de constitución la cual se consideran como gasto no deducible del Impuesto sobre la Renta Anual.

El Valor contable de la acción disminuyó en \$ 0.53, en comparación al ejercicio anterior, según detalle:

| 2025   | 2024   | Disminución |
|--------|--------|-------------|
| \$ 1.9 | \$ 2.0 | (0.1)       |

Las utilidades de operación aumentaron en \$ 88.6, en comparación al ejercicio anterior, según detalle:

| Concepto                    | 2025       | 2024       |
|-----------------------------|------------|------------|
| Utilidad antes de impuestos | \$ 1,276.6 | \$ 1,188.0 |

**CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA**  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**Nota 46. Gestión de prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento del terrorismo**

La Caja de Crédito de Acajutla, estando categorizada, según artículo 7 de la Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de la República de El Salvador, como sujeto obligado, tiene el compromiso de realizar una gestión integral del riesgo de Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento para Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la cual se debe desarrollar teniendo en consideración el cumplimiento de la Ley respectiva y de su Reglamento Contra el Lavado de Dinero y de Activos, del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera, La Ley Especial Contra Actos de Terrorismo, así como de las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-36) y además tomando como referencia lo manifestado en las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), todo esto con el objetivo de fortalecer los procesos y controles internos de dicha Entidad.

Para cumplir con la gestión antes mencionada, la Caja de Crédito de Acajutla ha establecido una estructura que le brinda elementos suficientes para poder implementar el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (SARLAFT) institucional, la cual tiene como miembros a: La Junta Directiva, Oficialía de cumplimiento – Comité de Prevención y demás personal de la Institución. Esto le ha servido para mejorar la calidad con que se realizan todos los procesos financieros ofrecidos, garantizando de esta manera la preservación de la imagen institucional hacia los socios, clientes, usuarios, público en general, organismos de supervisión y fiscalización.

El resumen general de las acciones realizadas durante el año 2025 por la Oficialía de Cumplimiento se encuentra, las actualizaciones realizadas a la normativa interna, las diferentes evaluaciones sobre el cumplimiento normativo en todas las áreas de negocio activas y pasivas, el monitoreo de todas las operaciones financieras realizadas, la actualización de las diferentes listas de vigilancia (a nivel nacional e internacional) siendo los listados internacionales los emitidos por autoridades competentes, en materia de Prevención del Lavado de Dinero y Activos como la OFAC, UNION EUROPEA y la ONU; además el desarrollo de capacitaciones dirigidas a todo el personal con el objetivo de mejorar el cumplimiento normativo, así como el establecimiento de controles y herramientas nuevas e innovadoras para fortalecer y hacer más eficiente la labor realizada.

Todo lo anteriormente detallado es parte de lo que la Caja de Crédito de Acajutla a través de la estructura establecida realiza para prevenir el riesgo de Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.